Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION Nº 0179/2.012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA MIGUEL ANGEL GAMON EMPRESA ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES S.A. EN EL LLAMADO DE SERVICIOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE CON ID Nº 228.080/2.012, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Asunción, 23 de febrero de 2012.

VISTO: El Decreto Nº 9.235/1995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto Nº 8.334/2012, Por el que se reglamenta la Ley Nº 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

El Memorándum AII Nº 62/2.012, de la Dirección de Auditoría Interna Institucional por el que remite en adjunto el Informe Ejecutivo de Auditoría Nº 09/2012, conteniendo las conclusiones y recomendaciones con respecto al informe del Comité de Evaluación Nº 009/2012, del Llamado: Locación de Inmueble para el Instituto Social del MERCOSUR, bajo la Modalidad de Locación de Inmueble, con ID Nº 228.080/2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al Llamado de Locación de Inmueble para el Instituto Social del MERCOSUR, bajo la Modalidad de Locación de Inmueble, con ID Nº 228.080/2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe Nº 09/2012 del Comité de Evaluación de fecha 13 de Febrero de 2.012, en el cual manifiesta: *"Analizada la oferta respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la Adjudicación a la Firma Miguel Ángel Gamón Empresa Administradora de Propiedades S.A. hasta Gs. 122.350.000.- (Guaraníes ciento veintidós millones trescientos cincuenta mil) correspondiente a alquiler del local durante el periodo de 12 meses por un valor de Gs. 9.500.000 (Guaraníes nueve millones quinientos mil) mensuales en concepto de alquiler; el bono en concepto de Garantía de Alquiler y Gastos Administrativos de Gs. 8.350.000 (Guaraníes ocho millones trescientos.* La contratación se formalizará mediante la suscripción de un contrato. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la resolución MH/SSAF/UCNT/ Nº 59/07 "por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de Adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el Art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El informe Ejecutivo de la Auditoría Interna Nº 009/2012, por el que se concluye que "Basados en la revisión de los argumentos y documentos presentados por el Comité de Evaluación, y su correspondiente recomendación de adjudicación *"opinamos que el mismo se halla presentado en forma razonable en consideración a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales vigentes"*, por lo que se recomienda "dar los trámites correspondientes a los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)".

Es Copia fiel del Original

Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION N° 0179/2.012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA MIGUEL ANGEL GAMON EMPRESA ADMINISTRADORA DE PROPIEDADES S.A. EN EL LLAMADO DE SERVICIOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR, BAJO LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE CON ID Nº 228.080/2.012, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la firma **Miguel Ángel Gamón Empresa Administradora de Propiedades S.A.**, en el llamado de Locación de Inmueble, bajo la Modalidad de Contratación Directa, con ID Nº 228.080/2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **Miguel Ángel Gamón Empresa Administradora de Propiedades S.A.**, por la suma de hasta Gs. 122.350.000.- (Guaraníes ciento veintidós millones trescientos cincuenta mil) correspondiente a alquiler del local durante el periodo de 12 meses por un valor de Gs. 9.500.000 (Guaraníes nueve millones quinientos mil) mensuales en concepto de alquiler y el bono en concepto de Garantía de Alquiler y Gastos Administrativos de Gs. 8.350.000 (Guaraníes ocho millones trescientos cincuenta mil). La contratación se formalizará mediante la suscripción de un contrato.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Oscar Hugo Richer Florentín
Ministro Secretario Ejecutivo

Lr/ag

Es copia fiel del original

Secretaría de Acción Social